

Santiago, 18 ABR 2013

VISTOS:

- La información publicada por el diario "El Mercurio", con fecha 8 de abril de 2013 (página 2, cuerpo B), referente a la compra de la empresa Plásticos Malfanti S.A. por parte de Eroflex S.A., compañías dedicadas a la extrusión de polietileno y otros materiales para la fabricación y comercialización de productos plásticos flexibles, incluyendo los procesos de impresión y sellado;
- La Guía Interna para el Análisis de Operaciones de Concentración publicada por la Fiscalía Nacional Económica ("FNE");
- 3) Lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 39 y 41 del Decreto Ley N° 211; y,

CONSIDERANDO:

- La similitud en los productos comercializados y fabricados por ambas empresas, los que incluyen diversos tipos de envases y embalajes, tales como films, bolsas, láminas plásticas, entre otros;
- La coincidencia en algunos de los rubros a los que ambas empresas se encuentran orientadas, especialmente en la fabricación de productos de embalaje ("packaging") dirigidos al comercio;
- 3) La falta de información pública concluyente respecto de este mercado, en especial, en cuanto a la la cantidad de actores que participan en el mismo, el volumen de transacciones de las empresas involucradas en esta transacción, la identidad de sus controladores y sus negocios relacionados, información que es necesaria para poder evaluar los riesgos que dicha operación pudiera importar para la competencia.

RESUELVO:

1°.- INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN.

2°.- ANÓTESE Y COMUNÍQUESE a los afectados en el siguiente oficio que se les dirija.

Rol F-8-2013-FNE



